



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información
Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Programa Agua Limpia del ejercicio 2015	
1.2. Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aa): 12/Junio/2017	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aa): 31/Julio/2017	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Arq. Iván Alejandro Rodríguez Cruz	Unidad Administrativa: Subdirección de Planeación de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche (CAPAE).
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración de desempeño del Programa en su ejercicio fiscal 2015, con base en la información entregada por la unidad responsable del programa y la unidad de evaluación de la dependencia o entidad, la cual se encuentra disponible a través de medios oficiales, para contribuir a la toma de decisiones.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: 1. Reportar los resultados y productos del programa evaluado durante el ejercicio fiscal 2015, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa. 2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2015, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas. 3. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas. 4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas. 5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas. 6. Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública con una Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación por programa que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La evaluación de desempeño se realiza mediante trabajo de gabinete y únicamente con base en la información proporcionada por la unidad responsable del programa y la unidad de evaluación de la dependencia o entidad, misma que se considera validada, en su contenido y calidad, por la Unidad de Evaluación. La evaluación comprendió cinco temas: Resultados finales del programa, Productos obtenidos de la operación, Análisis de indicadores representativo, Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de evaluaciones previas y la Cobertura del programa.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios ___ Entrevistas <u>x</u> Formatos <u>x</u> Otros <u>x</u> Especifique: Documentos proporcionados por CAPAE del programa Agua Limpia	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Modelo de términos de referencia para la evaluación específica de desempeño diseñada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2016), aplicable para la obtención de información para el análisis de los cinco temas establecidos en la normatividad y que permite una valoración global del programa para así poder resaltar sus principales resultados, fortalezas y retos.	



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información
Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

El programa Agua Limpia no cuenta con evaluaciones de desempeño previas ya sean de Diseño o de Consistencia y resultados, por lo tanto no se tiene medios de comparación de los compromisos adquiridos por la institución en años anteriores, con base a los aspectos susceptibles de mejora en cada una de las áreas sujetas de evaluación.

No es posible señalar los hallazgos de Fin, Propósito, Componentes o Actividades, sean positivos o negativos, ya que el programa no cuenta con documentos que permitan realizar comparaciones y análisis pertinentes sobre la evolución y desempeño del Programa de Agua Limpia.

El programa no cuenta de forma documentada o electrónica con reportes publicados de los avances trimestrales que permitan evaluar el alcance de las metas propuestas para el ejercicio 2015 en cada uno de los indicadores que integran la MIR.

El Programa Agua Limpia de la CAPAE no ha diseñado el documento normativo que contemple la definición de la población potencial, así como la metodología para su identificación y cuantificación, estos procesos se llevan a cabo de forma empírica sin un mecanismo oficialmente establecido y conocido por todas las áreas que requieren este tipo de información; por lo tanto no cuenta con una plantilla de población atendida en ejercicios anteriores a 2015, y no se puede establecer la cobertura y tendencia de la misma, lo anterior se deriva de la falta de definición de las poblaciones potencial y objetivo, así como una metodología de identificación y cuantificación institucionalmente aceptada.

No es posible analizar la evolución del presupuesto, ni su impacto en la eficiencia del cumplimiento de sus metas ya que el Programa Agua Limpia no cuenta con los documentos oficiales que incluyan la información relacionada con las modificaciones que pudieron ser realizadas, los montos finalmente ejercidos y su relación con el logro de los objetivos.

Para poder establecer el avance del Programa en el ejercicio 2015, se requiere contar con documentos como las fichas técnicas, los reportes de avances trimestrales y el documento normativo, así como la información financiera (reportes oficiales), por lo tanto no se puede establecer si hubo un cumplimiento o no de las metas y las posibles causas.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

El Programa de Agua Limpia se alinea y contribuye mediante las acciones implementadas al logro de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018, así como a los planes estatales 2009 - 2015 y 2015 - 2021.

Contribuye a disminuir el rezago en el acceso al servicio de agua potable de la población en todos los municipios del estado.

Mediante el desarrollo de sus acciones se eleva la calidad del agua suministrada a la población, fortaleciendo el nivel de vida de la misma.

2.2.2 Debilidades:

El Programa operativamente cumple con el ejercicio de los recursos asignados para proveer de agua con características aceptables para la salud de la población, sin embargo en términos administrativos es necesario que documente las acciones realizadas en beneficio de la población objetivo, para poder acreditar en términos de evaluaciones de desempeño el ejercicio del presupuesto otorgado.

Diseñar el documento normativo propio del programa, que contemple los elementos mínimos que justifiquen la intervención del mismo como: La definición, identificación y metodología de cuantificación de la población potencial y objetivo y los procedimientos para la selección de beneficiarios, estrategias de cobertura de mediano y largo plazo, así como sus líneas de acción, además de establecer los plazos para su revisión y actualización.



15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Programa de Agua Limpia ejercido por la CAPAE, tiene una importante contribución para que la población del estado cuente con más tomas de agua por cada casa habitación, con especial atención a las zonas rurales, lo que contribuye a la disminución de la marginación y mejora de la calidad de vida de la población promoviendo el crecimiento sustentable que son objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2015 - 2021.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Elaborar el documento normativo del Programa de Agua Limpia de forma conjunta por todas las áreas involucradas. Debe de contener como elementos mínimos los antecedentes del problema, la identificación plena del mismo, definir, identificar y establecer la metodología que permita medir la evolución de la población potencial y objetivo del programa.

2: Divulgar a través de la página oficial el documento normativo del programa, así como la MIR, y los avances trimestrales en el logro de las metas propuestas.

3: Establecer controles que permitan evaluar las características socioeconómicas de la población, para estar en condiciones de establecer las nuevas necesidades en materia de abasto de agua como parte de su metodología para la identificación y cuantificación de la población potencial y objetivo.

4: Integrar las fichas técnicas de los indicadores, los cuales deben permitir establecer la eficacia y eficiencia en el uso de recursos públicos, para establecer la evolución del programa hacia la disminución del problema que atiende. Vigilar su publicación en la página electrónica del organismo.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Dr. Román Alberto Quijano García

4.2 Cargo:

Coordinador

4.3 Institución a la que pertenece:

4.4 Principales colaboradores:

CP. Francisco Javier Matú Hernández

Ing. Julián Javier Horta Chablé

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

rq6715@hotmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada):

(981) 128 0524



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información
Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa de Agua Limpia	
5.2 Siglas:	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche (CAPAE)	
5.4 Poder público al que pertenece(n)	
Poder ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el (los) titulares(es) a cargo del (los) programa(s):	
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidades(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche (CAPAE)	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Ing. Samuel Tun Medina capae.cam@gmail.com (981)816 8668	Unidad administrativa: Dirección de Operaciones de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche (CAPAE)

6. DATOS DE CONTRATACION DE LA EVALUACION	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licita Pública Nacional <input type="checkbox"/>	
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro (Señalar) <input type="checkbox"/>	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Subdirección de Planeación de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche (CAPAE).	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 104,400.00	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos propios	



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información
Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: www.capae.gob.mx
7.2 Difusión en internet del formato: www.capae.gob.mx

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

VO.BO.

AUTORIZÓ